

**CONFLICTO.** RECUPERA LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y EL CONTROL DEL TRÁFICO AÉREO

# Fomento quita el poder a los controladores aéreos por decreto

Aena organizará el trabajo de sus empleados, que no podrán hacer más de 80 horas extras al año ■ José Blanco: "No es tolerable que una empresa pública pague sueldos millonarios"

Se hablaba de una posible intervención del Gobierno si no había acuerdo y el Ejecutivo ha decidido cortar por lo sano y a golpe de decreto. Fomento controlará horarios y salarios y además liberalizará el servicio.

**II LA OPINIÓN.** Madrid

► El Gobierno ha aprobado un real decreto por el que, a partir de ayer mismo, Aena vuelve a asumir la capacidad de gestión y control del tráfico aéreo que, desde 1999, estaba en manos de los controladores aéreos. Además, el real decreto liberaliza el servicio del control del tráfico aéreo que, a partir de ahora, podrán desempeñar nuevos proveedores.

Esta decisión, adoptada a propuesta del ministro de Fomento, José Blanco, se debe a la imposibilidad que tiene en estos momentos Aena de garantizar la prestación de los servicios que dan los controladores aéreos en España. A través del decreto, publicado ayer mismo en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para su entrada en vigor inmediata, se permite la llegada de controladores de cualquier país europeo que tengan la licencia oportuna.

**Mayor efectividad.** El ministro de Fomento, José Blanco, justificó la aprobación del Real Decreto Ley por razones de "efectividad" y para que los "costes sean asumibles". Blanco indicó que estas circunstancias no estaban garantizadas y que, mientras se llega a un nuevo acuerdo laboral con los controladores, se ha tenido que adoptar esta decisión. Blanco dejó claro en su intervención posterior al Consejo de Ministros que ha habido más de 65 reuniones, pero que los controladores han presentado

**Intervención.** José Blanco, ministro de Fomento tras el Consejo de Ministros. EFE

unas propuestas que han agravado la situación.

Blanco destacó, entre las propuestas de los controladores, las de un aumento de los salarios. "No son tolerables porque una empresa pública no puede pagar sueldos millonarios cuando se está pidiendo austeridad a los españoles", dijo.

El ministro ofreció como ejemplo una cifra. Si se hubiesen aceptado las exigencias de los controladores en 2012, los salarios de éstos (una media de 350.000 euros al año) subirían prácticamente un 70%, algo que "España no puede permitirse". "No podemos pagar por un servicio público un coste que es el doble de lo que cuesta en Europa", afirmó Blanco.

Con la entrada en vigor de la nueva norma se evita que como en la actualidad una de cada tres horas trabajadas por un controlador se

**Excepto por los controladores, que se quedan solos, en general la decisión del Gobierno ha sido bien acogida**

consideren extras y se pague el triple que una normal. Hasta ayer, los controladores trabajaban del orden de 600 horas extraordinarias anuales y ahora se van a quedar como máximo en 80.

También se consigue, y es considerado como "muy importante", que Aena vuelva a ser dueña de la organización de trabajo de sus empleados (controladores), que hasta ahora se regía por el convenio que finalizó en 2004.

Respecto a la liberalización del

sector, Aena prevé abrir las torres de control a otros proveedores en tres años. Para Blanco, esta reforma estructural era necesaria para garantizar la eficiencia, rebajar el coste de las tasas de navegación y favorecer la economía del país a través de un sector tan importante como es el turístico.

**Reacciones.** Salvo por los controladores, que anuncian acciones legales, la medida del Gobierno ha sido bien recibida. La CEOE apoya la liberalización del sector, las aerolíneas consideran las medidas "suficientes", Exceltur (Alianza para la Excelencia Turística) las aplaude y la Patronal Hostelera está de acuerdo. En lo que a partidos se refiere, CiU califica la medida de "fantástica" y el PP cree que el conflicto con los controladores no es "el problema de España". ■

**LOS DATOS****Organización del trabajo**

Desde 1999, la gestión y el control del tráfico aéreo estaban en manos de los trabajadores. Desde ayer, Aena recupera la organización del trabajo de sus empleados que, hasta ahora, se regía por el convenio que finalizó en 2004.

**Horas extras**

Actualmente, una de cada tres horas que trabaja un controlador es extra y se paga al triple que una hora normal. Hasta la entrada en vigor del real decreto, los controladores llegaban a hacer unas 600 al año, ahora el límite está en 80. Hasta el momento, los controladores tenían una jornada efectiva de 11 horas semanales en turno de día y de 7 horas en turno de noche. Desde ayer, será de 18 y 12, respectivamente.

**Salarios**

Según Fomento, un controlador español cobra una media de 350.000 euros al año, muy por encima de la media europea. En Francia, estos trabajadores cobran 110.000 euros anuales; en Alemania, 158.000 y en el Reino Unido, unos 70.000. El Gobierno quiere que los sueldos se sitúen en unos 200.000 euros anuales.

**Liberalización**

El Gobierno, a través de Aena, recupera la gestión y el control del tráfico aéreo. Con el nuevo decreto también se liberaliza el servicio, con lo que Fomento podría adjudicar la gestión de las torres de control a empresas privadas. Aena quiere liberalizar las torres en tres años.